

Política y Procedimiento de Protección de la Infancia

Noviembre 2021

Desarrollado originalmente	Última actualización	Aprobado (y por quién)
2017	Enero de 2019	Comité Ejecutivo
	Mayo-septiembre 2021	26 noviembre 2021 (Comité Ejecutivo)

Contenido

Ι.	Introduction	2
2.	Ámbito de aplicación	2
3.	Contratación y selección	4
4.	Antecedentes	4
5.	Preparación de eventos con las NNA	4
6.	Comunicaciones	4
7. infa	La persona de referencia para la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia y la persona de la per	
8.	Directrices para denuniciar y responder	9
9.	Actuar ante un incidente o preocupación	11
10.	Formularios de notificación de incidentes y confidencialidad	11
11.	Evaluaciones de riesgo	12
12.	Preocupaciones sobre el personal de Child Rights Connect	12
13.	Seguimiento y evaluación	14
14.	Monitoreo y evaluación	14
APÉ	NDICE 1 Declaración de aceptación	15
APÉ	NDICE 2 Formulario de notificación de incidentes de protección de la infancia	16
APÉ	NDICE 3 Registro de preoccupaciones/incidentes	19
APÉ	NDICE 4 Formulario de evaluación de riesgos	21
APÉ	NDICE 5 Contactos locales de emergencia	23
APÉ	NDICE 6 Datos de contacto de Child Rights Connect	25
APÉ	NDICE 7 Acuerdos de colaboración – Acuerdo de procedimiento conjunto	26
۸DÉ	NDICE 9 Código do conducto	27

1. Introducción

Quiénes somos: Child Rights Connect es una organización independiente formada por más de 90 organizaciones nacionales, regionales e internacionales miembros en todo el mundo, lo que la convierte en una de las mayores redes internacionales de derechos las NNA. Cuenta con una Secretaría internacional permanente con sede en Ginebra, Suiza y un Comité Ejecutivo con responsabilidad jurídica, política y de gestión de la organización.

Child Rights Connect convoca y compromete a la sociedad civil y a otros actores relevantes, fomentando la cooperación y la colaboración, y empoderando a los defensores de los derechos de las NNA, incluidos las NNA, para que participen de forma significativa en la defensa global de los derechos de las NNA a diferentes niveles.

Es la organización no gubernamental (ONG) que trabaja en estrecha colaboración con el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) para impulsar y apoyar el desarrollo de normas jurídicas internacionales, así como su aplicación a nivel nacional.

La naturaleza del trabajo de Child Rights Connect significa que la organización trabaja en colaboración con un gran número de organizaciones, agencias, académicos y personas de todas las edades.

Un enfoque basado en los derechos de las NNA sustenta el trabajo de Child Rights Connect con y para las NNA, tanto en lo que pretende conseguir como en la forma de lograrlo. Child Rights Connect da prioridad a los principios de derechos humanos de igualdad, no discriminación, participación y responsabilidad. La organización busca constantemente enfoques que sean colaborativos, sostenibles, justos, inofensivos, inclusivos, multiplicadores del conocimiento, respetuosos, respetuosos con el medio ambiente y sensibles a la diferencia y la diversidad.

Compromiso de protección de la infancia: Child Rights Connect se compromete a ser una organización segura para las NNA y a garantizar la seguridad y el bienestar, así como la prevención de los abusos, de todos las NNA que participan en sus actividades, y a que los adultos tomen medidas rápidas y adecuadas en caso de que surja un incidente o una preocupación.

Esta política y procedimiento de protección de la infancia se ha desarrollado con las contribuciones de los miembros a través del asesoramiento y las herramientas pertinentes. Muchos de los elementos de este documento se han basado en la política y el procedimiento de protección de la infancia de Child Rights Connect para el Día de Debate General de 2018, por lo que se han tenido en cuenta los comentarios de los miembros y socios. Ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo y la Alta Dirección de Child Rights Connect.

Child Rights Connect se compromete a supervisar, revisar y actualizar con regularidad su política y procedimiento de protección de la infancia cada tres años (se pueden realizar cambios antes de la revisión formal si los cambios legales, políticos o prácticos sugieren que es necesario). Este documento fue traducido al francés y al español en 2020 y en 2020/2021 la Secretaría trabajó con el Equipo de NNA Asesores de Child Rights Connect para desarrollar una versión adaptada a las NNA en inglés, francés y español. La Secretaría se compromete a producir más versiones de este documento adaptadas a las NNA y accesibles para ellos (por ejemplo, en audio, braille, para un público más joven).

2. Ámbito de aplicación

Esta política y procedimiento de protección de la infancia abarca todo el trabajo realizado por Child Rights Connect y se aplica a cualquier NNA hasta los 18 años, según lo definido por el Comité de los Derechos del Niño (el Comité). Para aquellos jóvenes mayores de 18 años que requieren protección, deberán aplicarse los principios de esta política y procedimiento.

Tal y como se describe en la lista a continuación, se espera que todos los miembros del personal, voluntarios, pasantes, asesores, miembros y socios de Child Rights Connect respeten y apliquen las normas y procedimientos establecidos en este documento. Child Rights Connect garantizará su difusión a todos aquellos a los que sea aplicable y solicitará una Declaración de Aceptación firmada (consulte el apéndice 1). Esto también incluye a proveedores de servicios existentes y futuros.

La persona de referencia para la protección de la infancia desarrollará un procedimiento disciplinario si alguna persona bajo el alcance de este documento no cumple con cualquiera de los principios, políticas o procedimientos establecidos en el mismo. Dicho procedimiento seguirá una política disciplinaria organizativa.

Child Rights Connect cuenta con una política de denuncia de irregularidades y una versión adaptada a las NNA de esta política, a la que se puede acceder aquí.

Se pide a los nuevos miembros que proporcionen la política y el procedimiento de protección de la infancia de su organización en el momento de la solicitud como requisito para ser miembro. Child Rights Connect animará a los miembros existentes que no dispongan de ellos a que utilicen sus materiales de protección para desarrollar los suyos propios, que sean relevantes para su enfoque y tipo de trabajo.

La siguiente política y procedimiento de protección de la infancia es aplicable a la vida profesional y personal de todas las personas dentro del alcance de este documento, incluyendo:

- 1. Personal de la Secretaría de Child Rights Connect, pasantes, voluntarios y asesores
- 2. Miembros del Comité Ejecutivo de Child Rights Connect
- 3. Miembros de Child Rights Connect
- 4. Socios externos que colaboran con Child Rights Connect
- 5. Todos los adultos que acompañan a las NNA a las actividades de Child Rights Connect
- 6. Todos los demás adultos que participen en las actividades de Child Rights Connect
- 7. Los padres o tutores de las NNA que participan en las actividades de Child Rights Connect (como el Equipo de NNA asesores)
- 8. Miembros del Comité CRC y personal de la Secretaría del Comité

Child Rights Connect enfatiza que la protección de las NNA es la responsabilidad de todos, independientemente de su rol o estatus dentro de Child Rights Connect, o de su relación con Child Rights Connect.

Miembros y socios: Se espera que los miembros y socios sigan la política y el procedimiento de protección de la infancia de Child Rights Connect para cualquier actividad o proyecto conjunto que se lleve a cabo, y que firmen un acuerdo de procedimiento conjunto (consulte **apéndice 7).** En el caso de que un miembro o socio desee seguir su propia política y procedimiento de protección de la infancia la persona de referencia para la protección de la infancia lo aceptará (véase la página XX) y el acuerdo de procedimiento conjunto se modificará en consecuencia.

Tanto Child Rights Connect como los miembros o socios que colaboren en actividades relacionadas con las NNA emitirán y firmarán un acuerdo escrito en el que se especifique el compromiso conjunto de la protección de la infancia. Tanto Child Rights Connect como los miembros u organizaciones asociadas pertinentes se reservan el derecho de remitir de forma independiente los problemas de abuso de las NNA a la autoridad competente cuando haya desacuerdo sobre las medidas que deben tomarse para la protección de la infancia.

El propósito del acuerdo escrito es garantizar la claridad en cuanto a qué organización es responsable de tomar medidas en circunstancias específicas de las actividades de Child Rights Connect, de modo que:

- Se actúe cuando exista un NNA en situación de riesgo
- El trabajo no se duplique innecesariamente
- No se someta al NNA a interrogatorios innecesarios
- Se identifique claramente la jurisdicción y responsabilidad de la protección de NNA en los eventos o actividades organizados individual o juntamente con los socios

El acuerdo debe reflejar los principios y las normas especificadas en la política y el procedimiento de protección de la infancia de Child Rights Connect.

Las preocupaciones relativas a los abusos perpetrados por el personal de las organizaciones miembros o asociadas deben tratarse como un asunto de protección de la infancia y tratarse como se especifica en este procedimiento.

Sensibilización y formación: Todas las personas incluidas en el ámbito de aplicación anterior recibirán la política y el procedimiento de protección de la infancia de Child Rights Connect por correo electrónico y podrán acceder a una copia en línea en la página web de la organización. Habrá copias impresas disponibles en la oficina de la Secretaría de Child Rights Connect y durante cualquier actividad en la que participen las NNA.

Las NNA y los miembros de la comunidad relacionados con ellos que participen en cualquier actividad de Child Rights Connect recibirán información en un lenguaje y formato que les resulte fácil de entender sobre la protección y las normas y procedimientos vigentes para garantizar su seguridad y protección, como por ejemplo cuándo denunciar, cómo denunciar, a quién denunciar y qué ocurre a continuación.

Los nuevos miembros del personal y los nuevos miembros de Child Rights Connect recibirán una inducción exhaustiva sobre la protección de la infancia en los 6 meses siguientes a su incorporación a la organización, y se impartirá una formación de actualización a todos los miembros del personal (incluidos los becarios, voluntarios y asesores) y de la red cada vez que se revise la política y el procedimiento de protección. La persona de referencia para la protección de la infancia debe dotarse cada 6 meses de los conocimientos y habilidades necesarios para aplicar eficazmente la política y el procedimiento, y gestionar los problemas que se le comuniquen.

Cuando se organicen eventos con miembros y socios, Child Rights Connect se asegurará de que se lleve a cabo toda la formación necesaria en materia de protección de la infancia. Esto incluye a los proveedores de servicios, como los traductores y el personal de catering.

3. Contratación y selección

Child Rights Connect reconoce que la creación de entornos seguros para las NNA comienza con el nombramiento de personal, asesores, becarios y voluntarios debidamente cualificados, capacitados e investigados, que cuenten con las competencias y habilidades deseadas para desempeñar su función de forma eficaz, eficiente y segura. Los procesos de contratación utilizados por Child Rights Connect tienen como objetivo el interés superior de las NNA y reflejarán nuestro compromiso de protección de la infancia y prevenir los abusos. Child Rights Connect llevará a cabo las comprobaciones de referencias y antecedentes necesarias para descartar a los candidatos inadecuados.

4. Antecedentes

La CDN define al NNA como personas menores de 18 años.

Según el artículo 19 de la Convención, las NNA deben ser protegidos contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. Estos pueden incluir:

- Violencia física: daño físico real o potencial perpetrado por otra persona, adulto o NNA, incluidas todas las formas de castigo corporal y acoso.
- Abuso sexual: la inducción o coacción de un NNA para que participe en actividades sexuales que no comprende plenamente y tiene pocas posibilidades de consentir. El abuso sexual también consiste en cualquier actividad sexual con una persona menor de 18 años: un NNA menor de edad no puede dar legalmente su consentimiento informado. También puede incluir la participación de

las NNA en la visualización o producción de imágenes sexuales, la observación de actividades sexuales y la incitación a las NNA a comportarse de forma sexualmente inapropiada.

- Explotación sexual: es una forma de abuso sexual que implica que las NNA participen en cualquier actividad sexual a cambio de dinero, regalos, comida, alojamiento, afecto, estatus o cualquier otra cosa que ellos o su familia necesiten.
- Abandono o trato negligente: teniendo en cuenta el contexto, los recursos y las circunstancias, el hecho de no satisfacer las necesidades físicas y/o psicológicas básicas de un NNA, de no protegerlo del peligro o de no obtener servicios médicos ni de otra índole, lo que probablemente produzca un deterioro grave del desarrollo físico, espiritual, moral y mental saludable del NNA.
- Abuso emocional: maltrato emocional que repercute en el desarrollo emocional del NNA, por ejemplo: insultos, críticas constantes, menosprecio, vergüenza persistente, confinamiento y aislamiento.
- Explotación comercial: explotar a un NNA en un trabajo u otras actividades en beneficio de otros y en detrimento de su salud física o mental, su educación o su desarrollo moral o socioemocional.

El abuso y la violencia contra las NNA suceden en todo el mundo, en todos los entornos, también en Internet. Los accidentes e incidentes que afectan a las NNA suelen ocurrir repentina e inesperadamente. Estos eventos causan la interrupción de las funciones normales del trabajo y conllevan un peligro o riesgo significativo. Incluyen, pero NO se limitan a:

- Agresión, incluyendo la física o sexual
- Agresión verbal grave, incluyendo amenazas
- Robo o destrucción de objetos personales
- Accidente de tráfico
- Lesión grave
- Catástrofe natural
- Fuego
- Amenaza de bomba de rehenes
- Peligro de explosión, de gas o químico
- Exposición a material pornográfico en formato electrónico o de cualquier otro tipo
- Tráfico/secuestro

De acuerdo con el Artículo 17e de la Convención sobre los Derechos del Niño, todos las NNA tienen derecho a ser protegidos de cualquier información que no necesiten saber y que quizá no puedan entender ni tengan la madurez necesaria para afrontar. Esto es especialmente cierto si la información trata de cuestiones sexuales. Todos los adultos tienen el deber de garantizar que ningún NNA sea dañado como resultado de las actividades de Child Rights Connect, ya sea en comunicaciones orales, escritas, visuales o cualquier otro tipo de comunicación. Esto implica:

- No utilizar historias o estudios de caso impactantes u ofensivos.
- No utilizar imágenes o audios impactantes
- No utilizar testimonios personales emotivos de abuso o explotación
- No utilizar dramatizaciones ni escenificaciones que representen violaciones u otros actos sexuales o violentos
- Sensibilidad ante otras culturas
- No utilizar lenguaje malsonante (inapropiado/ofensivo) tanto cuando hable con NNA como cuando ellos estén presentes

Todos los adultos deben estar atentos a estas situaciones y son responsables de proteger a todos las NNA que participen en las actividades de Child Rights Connect. Durante cualquier evento o taller, los facilitadores en particular deben estar preparados para detener las discusiones o presentaciones que sean inapropiadas, y recordar a los participantes que:

• La protección de la infancia es obligatoria

- Las actividades deben permanecer dentro de los límites profesionales
- Puede surgir la necesidad de hacer pausas

5. Preparación de eventos con las NNA

La naturaleza de los programas de Child Rights Connect significa que habrá una variedad de actividades diferentes organizadas desde el nivel nacional, regional hasta el internacional, planificadas juntamente con los miembros y/o socios y con la participación de las NNA (tanto en persona como a distancia a través de una plataforma en línea).

Las actividades emprendidas por Child Rights Connect y sus miembros/socios en las que participen NNA deben exigir la cumplimentación y firma de los formularios de protección de la infancia (accesibles como paquete en la página web de Child Rights Connect) por parte de las NNA y adultos pertinentes antes de la ejecución de cualquier proyecto. Estos formularios incluyen:

- 1. Formulario de consentimiento para las NNA
- 2. Formulario de consentimiento para las organizaciones de apoyo
- 3. Formulario de consentimiento para los adultos acompañantes
- 4. Formulario de historial médico del NNA (para eventos presenciales)
- 5. Formulario de consentimiento para un padre/tutor

Dependiendo del tipo de actividad o evento y de los participantes, podrían ser necesarios otros formularios y acuerdos, que serán elaborados por Child Rights Connect para garantizar la máxima protección de todos las NNA participantes.

Protección de datos

Como resultado de la utilización de los formularios de consentimiento mencionados, Child Rights Connect recopilará información que deberá estar tratada de manera segura. Child Rights Connect no compartirá la información recibida de las NNA, sus padres/tutores, los adultos acompañantes y las organizaciones de apoyo fuera de la organización, a menos que se considere necesario (por ejemplo, para reservar una habitación de hotel, para reservar un billete de avión).

Child Rights Connect conservará el nombre y los datos de contacto de las NNA para seguir en contacto para futuras actividades de participación, pero se compromete a destruir el resto de la información como máximo 5 años después de su recopilación (por ejemplo, de una convocatoria en línea o de un evento presencial en Ginebra).

6. Comunicaciones

Child Rights Connect se compromete a llevar a cabo todas las comunicaciones, tanto en línea como fuera de ella, de forma segura y con buena reputación.

En el uso de la información y las imágenes visuales, tanto fotográficas como de vídeo, nuestro principio primordial es mantener el respeto y la dignidad en la representación de las NNA, las familias y las comunidades. Esto se ajusta a la CDN, en particular al interés superior del NNA como consideración primordial (art. 3), al derecho de todo NNA a la intimidad (art. 16) y a la protección contra toda forma de explotación (art. 36).

Aunque reconocemos que las imágenes pueden ser un elemento importante para dar a conocer nuestro trabajo al público en general y a otras partes interesadas, así como para recaudar fondos, nos esforzamos por mantener la dignidad de todas las personas con las que trabajamos y no utilizaremos imágenes sin consentimiento o que sean irrespetuosas o denigrantes.

Las siguientes directrices establecen los principios que emplea Child Rights Connect para regular nuestro uso de imágenes de NNA y sus familias.

Para el uso de imágenes visuales:

1. Respetaremos la dignidad de la persona.

Siempre pediremos permiso al tomar fotografías o videos en los que salgan las personas. Se solicitará el consentimiento de los padres o cuidadores, de las NNA directamente y de los adultos acompañantes siempre que se tomen y usen fotografías y estudios de caso.

Explicaremos a la persona el uso de las imágenes. Para las NNA o adultos que no deseen que les tomen fotos, se tomarán medidas para garantizar que esto quede claro y que todos los presentes lo respeten. Por ejemplo, usar cordones de diferentes colores y explicar esta política durante una sesión informativa de protección de la infancia al comienzo de todas las actividades. Trataremos de asegurarnos de que ninguno de los presentes tome fotos de personas que manifiesten que no quieren ser fotografiadas y que las fotos con su presencia no se compartan y se eliminen.

2. No explotaremos a la persona.

No manipularemos a la persona de manera que se distorsione la realidad de la situación. Si fuera necesario, paraproteger la confidencialidad, se pueden cambiar los nombres de las NNA, y esta opción siempre estarádisponible.

Nunca se publicará el nombre completo o los datos de contacto de un NNA. Child Rights Connect sigue el principio de usar solamente el nombre de pila del NNA en todas las comunicaciones.

3. Nuestro objetivo es proporcionar una representación equilibrada de la realidad.

Evitaremos los estereotipos (p. ej. NNA de países en desarrollo como víctimas indefensas) y pretendemos presentar a las NNA como titulares de derechos individuales e iguales.

4. Usaremos las imágenes con veracidad.

No se inventarán historias o descripciones de casos, aunque pueden adaptarse o editarse para preservar la dignidad y la confidencialidad de la persona. No utilizaremos una imagen de un proyecto para ilustrar el trabajode otro y, cuando sea posible, utilizaremos una variedad de imágenes para reflejar la realidad de una situación. Si usamos una imagen de manera general (p. ej. ilustrando un proyecto similar al descrito), lo dejaremos claro en el pie de foto.

No utilizaremos una imagen de forma que malinterprete deliberadamente la verdadera situación.

Mantendremos normas de dignidad coherentes con nuestros valores y los de nuestros miembros.

No utilizaremos imágenes indecentes de ningún tipo ni haremos un uso gratuito de imágenes de sufrimiento extremo.

6. Respetaremos y buscaremos las opiniones de nuestros miembros y organizaciones asociadas.

Seremos sensibles a las preocupaciones y los consejos de nuestras organizaciones miembro y asociadas cuando recopilemos y utilicemos material visual, y tendremos en cuenta cualquier comentario.

7. Mantendremos altos estándares técnicos.

Nuestro objetivo es utilizar solo imágenes de alta calidad. Podemos utilizar la manipulación digital de imágenes para un efecto creativo o icónico, pero no de una manera que distorsione deliberada y engañosamente la realidad de la situación representada. No recortaremos una imagen de manera que distorsione engañosamente la realidad de la situación. Durante la edición de videos, tampoco distorsionaremos engañosamente la realidad dela situación.

8. Mantendremos una biblioteca adecuada de fotos.

Todas las imágenes serán actuales y apropiadas, almacenadas centralmente y completamente documentadas. No se almacenarán imágenes sin consentimiento, y se archivarán las imágenes de más de 5 años de antigüedad.

Para el uso de redes sociales:

Child Rights Connect actualizará y mantendrá una política interna de redes sociales para los miembros del personal, que se proporciona a todos los nuevos miembros del personal y se actualiza en consecuencia. Esta incluye:

- La comunicación en línea entre diferentes partes interesadas, el uso de información personal, la promoción de la organización y normas sobre el uso de las redes sociales.
- Uso personal de las redes sociales y adhesión a esta política y procedimiento de protección de la infancia y cláusulas de exención de responsabilidad.

Con respecto al uso de las redes sociales por parte de los miembros de Child Rights Connect, se informará a la persona de referencia para la protección de la infancia si cualquier miembro del personal se da cuenta de que algún miembro sube contenido confidencial (como el nombre o la ubicación de un NNA) o infringe los principios de comunicación establecidos más arriba. La persona de referencia para la protección de la infancia tomará las medidas necesarias para garantizar que todos los miembros cumplan con esta política y procedimiento de protección de la infancia en las redes sociales

Child Rights Connect reconoce que las NNA son cada vez más activos en las redes sociales y usan esas plataformas para defender sus derechos humanos, y los de otras personas, y para comunicarse con sus compañeros. Siempre se darán instrucciones en materia de protección de la infancia cuando se acerque el comienzo de cualquier actividad, incluidos los principios de comunicación en línea y fuera de línea, de acuerdo con esta política y procedimiento.

Las comunicaciones con NNA se llevarán a cabo principalmente a través de Basecamp, una plataforma de comunicación segura. Para las llamadas en línea, Child Rights Connect utilizará Zoom, Microsoft Teams u otras plataformas seguras según sea necesario. Teniendo en cuenta que muchas de nuestras actividades implican la sensibilización o la promoción en las redes sociales, se respetarán los principios, las políticas y los procedimientos descritos en este documento.

7. La persona de referencia para la protección de la infancia y la persona dedicada a la protección de la infancia

La persona de referencia para la protección de la infancia garantiza la prevención y la respuesta oportuna y adecuada a cualquier situación que suscite preocupación en materia de protección de la infancia, o de maltrato de NNA e incidentes que puedan afectarlos. Una persona adicional, dedicada exclusivamente a la protección de la infancia (la persona dedicada a la protección de la infancia estará disponible durante todas las actividades de Child Rights Connect en las que participen NNA, para informar de cualquier incidente o preocupación. Tanto la persona de referencia para la protección de la infancia como la persona dedicada a la protección de la infancia trabajan en estrecha colaboración. Los adultos acompañantes de las NNA participantes serán responsables de la seguridad y la protección de las NNA fuera de las actividades de Child Rights Connect.

La persona de referencia de la protección de la infancia es la encargada y gestora general de la promoción, concienciación e implementación de la política y el procedimiento de protección de la infancia, para garantizar:

- El monitoreo de la política e informes sobre cualquier novedad al personal de Child Rights Connect y otros adultos relevantes (consulte el procedimiento a continuación);
- El desarrollo y la coordinación de capacitaciones/sesiones informativas/recursos de protección de la infancia, según sea necesario;

- El mantenimiento de buenas prácticas y disposiciones legales;
- Una fuente de apoyo e información sobre temas de protección para todos los adultos bajo el alcance de la política y procedimiento;
- Cuando se plantee una preocupación o incidente, ser la principal persona responsable de tomar decisiones y establecer contacto con las partes interesadas relevantes (consulte el procedimiento a continuación).

La persona de referencia para la protección de la infancia de Child Rights Connect será siempre el director ejecutivo de la organización (más detalles a continuación).

La persona dedicada a la protección de la infancia tiene siempre función exclusiva de estar disponible para la seguridad y el bienestar de las NNA durante todas las actividades de Child Rights Connect, para informar de cualquier incidente o preocupación. Cualquier preocupación se tratará de forma confidencial teniendo en cuenta el interés superior de las NNA La persona dedicada a la protección de la infancia será un miembro del personal de Child Rights Connect, será designado con antelación a cualquier actividad y será claramente visible para todos las NNA y adultos (incluyendo los datos de contacto).

Persona de referencia para la protección de la infancia

Emma Grindulis, responsable del programa y persona de referencia para la participación de la protección de la infancia, Child Rights Connect

Correo electrónico: safeguarding@childrightsconnect.org

Número de teléfono: +41 22 552 41 30

8. Directrices para denunciar y responder

Las directrices para notificar incidentes y emergencias relacionadas con las NNA se han desarrollado para cuando la seguridad y/o el bienestar de un NNA está en peligro. Cualquier preocupación y/o queja relacionada con la protección de las NNA puede ser comunicada por escrito o verbalmente a la persona de referencia para la protección de la infancia, o la persona dedicada de la protección de la infancia que la tratará con la más estricta confidencialidad y se asegurará de que sea tratada y respondida adecuadamente.

En caso de emergencia y de conflicto entre los protocolos locales y la política y el procedimiento de protección de la infancia, estos últimos tendrán prioridad.

Sospecha de maltrato de NNY y posibles indicadores

Existen una serie de circunstancias en las que los adultos dentro del alcance de este documento pueden tener sospechas de abuso de un NNA durante o fuera de las actividades de Child Rights Connect. Estas circunstancias incluyen:

- Un NNA que revela un abuso (que le cuenta a alguien que él/ella está siendo o ha sido abusado/a)
- Un NNA que presente una lesión para la cual no hay una explicación coherente
- Un NNA que muestre un comportamiento preocupante
- Un NNA con el/la que estamos en contacto que abusa de otro NNA
- Un adulto bajo el alcance de este documento abusando de un NNA, por ejemplo, su propio hijo/a o un NNA con quien está en contacto por su trabajo.
- Adultos o NNA viendo abusos de NNA por internet
- Recibir información o ser testigo de abusos perpetrados por extraños o por alguien que usted conozca

Algunos ejemplos de posibles indicadores de abuso incluyen:

- Un NNA que se está autolesionando
- Un NNA que tiene conocimientos o comportamientos sexuales poco apropiados para su edad

- Un NNA que a menudo está retraído
- Un NNA que suele tener poca higiene personal
- Un NNA que a menudo tiene hambre, o que está poco abrigado o demasiado abrigado para la época delaño
- Un NNA que se escapa del hogar o vivienda
- Un NNA que al que menudo es dejado en situaciones inseguras o sin atención médica cuando la necesita
- Un NNA al que constantemente se "menosprecia", insulta, o humilla
- Un NNA que parece tener mucho miedo a adultos concretos y se muestra reacio a estar a solas con ellos
- Un NNA que tiene emociones cambiantes inexplicables, como depresión, ansiedad o agresión severa

La lista anterior no es exhaustiva, y la presencia de uno o más de estos puntos no indica automáticamente la existencia de abuso. En algunos casos, estos indicadores pueden tener una explicación aceptable, pero todos losadultos bajo el alcance de este documento deben ser conscientes de qué tipo de abuso puede presentarse, particularmente si no hay ninguna otra explicación razonable.

Responder a una preocupación

Reconocer un abuso puede ser complicado, por ejemplo:

- Un NNA puede sentir ansiedad por las consecuencias de revelar lo que está pasando.
- Un NNA puede intentar proteger al autor del abuso.
- No se conoce la identidad del NNA (p. ej. un NNA/a que asiste a una actividad de Child Rights Connectsin registrarse).
- Existen indicadores potenciales de abuso, pero no existe una prueba definitiva.

También hay una serie de factores relacionados con los adultos dentro del alcance de este procedimiento que pueden actuar como barreras a la hora de reconocer el abuso o tomar medidas ante sus preocupaciones. Estas incluyen:

- Miedo a equivocarse sobre la sospecha o preocupación
- La inquietud de que denunciar estas preocupaciones pueda tener un efecto adverso sobre ellos mismosy/o las NNA
- Desconocimiento de lo que puede pasar después
- Un sentido equivocado de lealtad hacia un compañero o colega
- Ansiedad por que el asunto pueda ser trivial
- La creencia de que el abuso no ocurre en organizaciones o familias que ellos conocen.
- Suponer que alguien más se ocupará o que alguien ya se está ocupando de abordar estas preocupaciones

El efecto del abuso en las NNA depende de varios factores y no es fácilmente predecible. Es un asunto extremadamente serio con múltiples consecuencias negativas a largo plazo cuando hay una falta de respuesta, denuncia e investigación.

Cuando se responda a una preocupación sobre un supuesto abuso, los adultos bajo el alcance de este procedimiento **no deben:**

- Entrar en pánico: esto puede asustar al NNA o silenciarlo
- Interrogar sobre los detalles del abuso; los responsables de investigar el abuso son los Servicios deProtección del Niño y la policía
- Presionar demasiado al NNA para que hable si él/ella no quiere hacerlo
- Prometer guardar el secreto
- Aumentar las expectativas y esperanzas del NNA más allá de lo que el adulto realmente puede hacer

 No informar sus preocupaciones tal y como se estipula en este procedimiento (consulte 'Actuación anteuna preocupación' a continuación)

Cuando se responda a una preocupación sobre un supuesto abuso, los adultos bajo el alcance de este procedimiento **deben:**

- Apoyar y respetar al NNA en un momento particularmente difícil, manteniendo los límites apropiados
- Informar al NNA sobre la política y el procedimiento de protección de la infancia, en qué consiste, susimplicaciones y las razones por las cuales hemos adoptado este enfoque
- Actuar con rapidez y priorizar con urgencia la cuestión
- Asegurarse de que las NNA estén bien informados sobre el progreso y los resultados del procedimiento
- Adoptar un enfoque de participación de NNA y explicarles que la medida tomada es la mejor para susintereses, incluso si es diferente al curso de acción deseado
- Buscar/preparar apoyo a largo plazo para las NNA
- Hablar inmediatamente con la persona de referencia para la protección de la infancia para que considere quémedidas se deben tomar

9. Actuar ante un incidente o preocupación

Los adultos que se encuentren en el ámbito de aplicación de la política y el procedimiento de protección de la infancia de Child Rights Connect (véase la página 2) deben informar cualquier problema de protección de la infancia a la persona de referencia para la protección de la infancia. La persona de referencia para la protección de la infancia se encargará de la plena aplicación de este procedimiento. La única excepción es si la persona de referencia de la protección de la infancia es sospechosa de abuso. En este caso, la persona dedicada a la protección de la infancia lo notificará a la persona de referencia para la protección de la infancia alternativa, que será designado durante todas las actividades de Child Rights Connect en las que haya NNA participantes.

Si un adulto incluido en el ámbito de aplicación de este procedimiento no está satisfecho con el curso de acción propuesto, puede plantear su preocupación a la presidenta de Child Rights Connect, Maria Herzog (contactos más abajo). Las preocupaciones se plantearán de buena fe y no conllevarán represalias, venganzas u otros perjuicios para la persona que plantee la preocupación.

En el caso de que se planteen preocupaciones a través de una queja a la organización (u otro escenario), este documento de política de protección de la infancia asume la prioridad.

10. Formularios de notificación de incidentes y confidencialidad

Se hará un registro inicial por escrito utilizando el formulario de notificación de incidentes de protección de la infancia (**ver apéndice 2**), y se debe enviar una copia de este registro lo antes posible a la persona de referencia para la protección de la infancia por correo electrónico o por escrito.

La persona de referencia para la protección de la infancia debe guardar copias impresas en un archivador bajo llave, usando un sistema de codificación en lugar de nombres. Todos los sobres deben estar marcados como 'privadoy confidencial' y 'a la atención de'. Toda circulación y almacenamiento de grabaciones debe hacerse con el máximo cuidado y respeto de la confidencialidad. Los documentos de Word solo deben ser accesibles con contraseña, y la contraseña debe enviarse a quienes la necesiten en una comunicación separada de la del propiodocumento (es decir, en dos correos electrónicos separados).

Child Rights Connect maneja y mantiene de forma segura todos los registros de protección de la infancia.

La confidencialidad es de vital importancia tanto para las NNA como para el presunto autor del delito durante y después de cualquier medida tomada dentro de este procedimiento. La indiscreción o el descuido pueden tenerconsecuencias perjudiciales ante cualquier posible acción legal que se emprenda contra un individuo, para la dignidad y el respeto propio del NNA, o para el presunto autor del delito si posteriormente se descubre

que la denuncia no tiene fundamento o recorrido jurídico. Es responsabilidad de todos garantizar la seguridad del conocimiento, la información y los registros. Los detalles del caso solo deben proporcionarse previa justificaciónde la necesidad de acceder a los mismos.

También hay un formulario de notificación en línea para que las NNA informen de incidentes o preocupaciones de protección (que se interconecta con el procedimiento de denuncia de la organización), al que se puede acceder aquí.

Seguimiento e información: Tras un incidente, se contactará con los servicios pertinentes para desarrollar apoyos apropiados para las NNA, directamente afectados o involucrados en el incidente. Dependiendo de las circunstancias, esto puede implicar:

- Asesoramiento de apoyo
- Derivaciones para un asesoramiento más profundo, según sea necesario
- Apoyo a las personas pertinentes que responden al incidente
- Celebración de una reunión de revisión con el fin de examinar el incidente para extraer las lecciones aprendidas
- Remisiones médicas

11. Evaluaciones de riesgo

Se debe realizar una evaluación de riesgos para proteger a las NNA, y a los adultos bajo el alcance de este procedimiento de acusaciones maliciosas o erróneas. Cuando estas impliquen a las NNA que participan en cualquier actividad de Child Rights Connect, hay dos áreas que deben cubrirse dentro de la evaluación de riesgos: Salud y seguridad y protección de la infancia. Incluye accidentes, incidentes o eventos de casiaccidentes. Una evaluación de riesgos:

- Identifica posibles riesgos para las NNA (causados por el personal, los socios, los procedimientos internos de laorganización, etc.)
- Identifica el nivel de riesgo
- Ayuda a desarrollar planes de mitigación apropiados para abordar los riesgos identificados
- Identifica y designa a los responsables dentro de Child Rights Connect de monitorear la implementación delplan de mitigación

Child Rights Connect ha publicado un borrador del marco de evaluación de riesgos (ver apéndice 4) y se anima a aquellos que están bajo el alcance de esta política y procedimiento de protección de la infancia a que utilicen este marco como herramienta para desarrollar sus propias evaluaciones de riesgos. Se deberá enviar una versión modificada a la Secretaría de Child Rights Connect para su aprobación antes de cualquier actividad de Child Rights Connect. Animamos a consultar a las NNA siempre que se desarrolle una evaluación de riesgos y cuando se determinan las estrategias de mitigación.

12. Preocupaciones sobre el personal de Child Rights Connect

Las preocupaciones sobre el comportamiento del personal- ya sea de Child Rights Connect, de sus miembros o de los organismos asociados y otras partes interesadas- deben tratarse con el mismo rigor que otras preocupaciones. Si se sospecha que se ha cometido un abuso de menores o un acto ilegal, esta información debe transmitirse inmediatamente, de acuerdo con este procedimiento, a la persona de referencia para la protección de la Infancia o, si existe un peligro inmediato para un menor, a la policía o a otra autoridad competente.

Si el presunto agresor es un miembro del personal, un becario o un voluntario de la Secretaría de Child Rights Connect, el director ejecutivo comunicará el caso de forma centralizada al presidente de Child Rights Connect. El presidente evaluará, investigará y responderá a la denuncia adecuadamente, en línea con este procedimiento (y en algunas circunstancias implicando una investigación interna o la remisión a las

autoridades locales con el apoyo de la Mesa del Comité Ejecutivo), basándose en los detalles de cada caso, que podría ser un abuso de NNA o un comportamiento inapropiado.

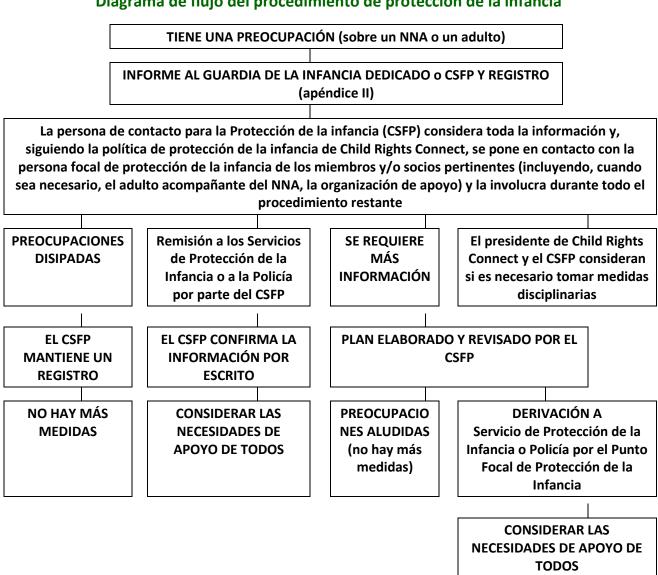
El proceso también puede variar en función de la naturaleza exacta de la denuncia. Si la denuncia se refiere a un posible acto ilegal, en circunstancias normales remitirán el caso a las autoridades nacionales. Si esta acción pone en peligro la vida y el bienestar del NNA, se considerarán otras vías. La confidencialidad se mantendrá a lo largo de todo el proceso, y la información se compartirá únicamente en función de la "necesidad de saber".

Los adultos incluidos en el ámbito de aplicación de este procedimiento pueden plantear sus preocupaciones de buena fe sobre cualquier persona que trabaje o sea voluntaria en Child Rights Connect y no sufrirán consecuencias adversas sea cual sea el resultado.

Si existe una preocupación por el comportamiento inadecuado del personal, los becarios o los voluntarios de Child Rights Connect, esto tendrá una serie de posibles resultados, entre ellos

- La preocupación disminuye: no se tomarán medidas adicionales
- Se identifica e implementa una solución sencilla
- Pruebas de mala conducta profesional y derivación a un procedimiento disciplinario
- Existe la preocupación de que ha habido abusos y se notifica a los Servicios de Protección del niño o a lapolicía

Diagrama de flujo del procedimiento de protección de la infancia



13. Seguimiento y evaluación

Como red diversa, se reconoce y aprecia que los miembros tienen distintos niveles de capacidad, estructuras, implementación y experiencia en materia de protección de la infancia. El seguimiento y la evaluación de la aplicación de esta política y procedimiento forman parte de la concienciación y la comprensión continuas de este documento de la red por parte de Child Rights Connect, así como del desarrollo de capacidades y la asistencia técnica prestada a los miembros en materia de participación de NNA y protección de la infancia.

La siguiente serie de normas generales de protección ofrece un marco progresivo para el desarrollo de la capacidad y la experiencia en materia de protección de la infancia entre los miembros de la red y la Secretaría. Estas tres normas se utilizarán para supervisar y evaluar el progreso y avanzar hacia nuestro objetivo común de ser una organización segura para las NNA.

- Normas mínimas: uso de la política y el procedimiento de protección de la infancia de la red dentro de la organización miembro, trabajar para conseguir recursos para desarrollar las capacidades de protección de la organización, la política y el procedimiento y las actividades relacionadas, recibir apoyo y orientación de la Secretaría.
- Estándares medios: el desarrollo y la puesta en marcha de la política y el procedimiento de protección de la infancia de la organización de un miembro, incluida una versión adaptada a las NNA y un procedimiento de notificación, y la realización de formación en materia de protección para el personal, los becarios, los voluntarios, los miembros del gobierno, los socios, etc.
- Estándares de oro: seguimiento, evaluación y revisión de la política y los procedimientos de del miembro (y posiblemente de la participación de las NNA en dichas actividades), incluyendo la presentación de informes anuales sobre la aplicación de la política, el desarrollo de recursos adicionales de protección (por ejemplo, la protección en los espacios en línea, los eventos en persona, los equipos de asesoramiento global), la participación en el entrenamiento de protección entre pares a través de la red.

La Secretaría de Child Rights Connect también recopilará cada año estudios de casos de los miembros (que abarquen una serie de contextos) para hacer un seguimiento de los progresos realizados en relación con estas normas, recopilando más detalles y ejemplos detallados para compartirlos y aprender de ellos en toda la red, como medio para mejorar continuamente esta política y procedimiento y su aplicación.

14. Monitoreo y evaluación

Anualmente, el director ejecutivo revisará esta política, sugerirá las modificaciones necesarias al ExCo y le proporcionará una actualización sobre la aplicación de la política (incluyendo el uso de los resultados de las actividades de seguimiento y evaluación antes mencionadas). El ExCo es responsable de la aprobación de cualquier modificación de la política. Cualquier cambio sustancial en la política se comunicará a los miembros de la Red durante o en torno a la Asamblea General anual, según corresponda. Cualquier actualización de la política se publicará en la página web de Child Rights Connect.

Todas las personas incluidas en el ámbito de aplicación de la política y el procedimiento de protección de la infancia serán informadas de cualquier revisión de esta política y este procedimiento.

APÉNDICE 1 Declaración de aceptación

He recibido y leído en su totalidad la:

Política y procedimiento de protección de la infancia de Child Rights Connect

He discutido el contenido con un miembro del personal de la Secretaría de Child Rights Connect (el superior jerárquico si se trata de un miembro del personal de Child Rights Connect) y acepto estar obligado a cumplirlo
Nombre:
Cargo (más programa/departamento):
Lugar:
Fecha:
Firma:
<u>Deberá ser completado por la Secretaría de Child Rights Connect (el superior jerárquico si es un miembro de personal de Child Rights Connect):</u>
He discutido el contenido de la:
Política y procedimiento de protección de la infancia de Child Rights Connect
los arriba mencionados. Han manifestado su conformidad con las mismas.
Nombre:
Cargo (más programa/departamento):
Lugar:
Fecha de discusión:
Fecha:
Firma:

CONFIDENCIAL

APÉNDICE 2 Formulario de notificación de incidentes de protección de la infancia

Este formulario de notificación puede ser rellenado por cualquier persona a la que el NNA revele el incidente, o por la persona de referencia para la protección de la infancia. Esto debe determinarse caso por caso. Este formulario de notificación estará disponible en línea (accesible en la página web de Child Rights Connect), por lo que el autor tiene la oportunidad de ser anónimo.

POR FAVOR, ESCRIBA SU NOTIFICACIÓN

Formulario de notificación de incidentes de protección de la infancia

¿Puntos relevantes/cambios recientes en el comportamiento de NNA?

Cualquier otra información:

Actividad de Child Rights Connect: Nombre de NNA: Número de caso: Detalles de la remisión: Fecha: Hora: Lugar: Datos del remitente: Nombre: Dirección: Teléfono de contacto: Empleo: Relación con NNA: Datos de NNA: Nombre: Edad: Fecha de nacimiento: Sexo: Dirección: Estructura del hogar: Clase: Escuela: Profesor: Etnia/Tribu: Lengua hablada: Religión: Cualquiera discapacidad: Número de identificación: Estado/responsabilidad legal:

Datos del presunto auto	or (si se sabe):
Nombre:	
Dirección:	
Edad:	Fecha de nacimiento:
Detalles del empleo:	Naturaleza del empleo:
Identifique si Child Right	s Connect, el miembro o la agencia asociada es el empleador:
Relación, si la hay, con N	INA:
Ubicación actual del pre	sunto autor:
Seguridad actual de NN	A, incluida su ubicación:
¿Se ha necesitado ateno	ión médica de urgencia?
Proporcionada por:	
¿Alguna otra informació	on o comentario relevante?
· Ouién més la sabal lus	duna las datas da santasta
	luya los datos de contacto.
Agencias:	
Miembros de la familia u	
•	ta la fecha, por ejemplo, remisión a la policía, a los servicios de protección del niño, tc. Indique los datos de contacto y la fecha y hora de la acción.
Remisión tomada por (c	uando sea posible, la persona dedicada a la protección de la infancia):
Nombre:	
Posición y ubicación:	
Fecha:	Firma (en la copia impresa):
Esta sección debe ser co	ompletada por la persona de referencia para la protección de la infancia tras la

Detalles de la preocupación: qué, quién, dónde, cuándo (incluyendo las palabras de NNA si es posible):

recepción de la remisión:

Medidas que deben ser adoptadas

Nombre: Cargo:

Ubicación:

Fecha y hora de recepción de la remisión:

Identidad del presunto autor, si se sabe:

Cualquier relación con Child Rights Connect, miembro o socio:

- ¿Se trata de un caso que debe ser tratado en el marco de los procedimientos externos, por ejemplo:
 ¿No tiene relación con Child Rights Connect, miembro o socio?
 Sí/No
- b) ¿Se trata de un caso que debe ser tratado en el marco de los procedimientos internos? Sí/No

En caso afirmativo, póngase inmediatamente en contacto con Maria Herzog, presidenta de Child Rights Connect, para que le oriente.

Fecha de contacto:

¿Decisión tomada por la persona de referencia para la protección de la infancia para una acción inmediata según lo acordado en el procedimiento de protección de la infancia? (Por favor, especifique quién debe hacer qué y cuándo, e indique los nombres y los datos de contacto de las personas con las que hay que ponerse en contacto).

Remisión a la policía (si no, ¿por qué?)

Sí/No

Remisión a los servicios de protección de la infancia

Sí/No

Otras medidas necesarias para garantizar que NNA no corra más riesgos por parte del presunto autor:

Derivación para tratamiento médico/ para satisfacer las necesidades de salud

Sí/No

Nombre de la persona que remite a la persona de referencia para la protección de la infancia y fecha en que se transmitió la remisión:

Firma de la persona de referencia para la protección de la infancia que organiza cualquier acción anterior (Emma Grindulis, Oficial de Programas, Child Rights Connect):

APÉNDICE 3 Registro de preocupaciones/incidentes

Registro y notificación de sospechas de abuso y explotación sexual de menores

La recopilación de información en el momento de la remisión (cuando surge un problema) es una parte crucial del proceso. El informe debe ser preciso y objetivo, centrándose en los hechos y en la información pertinente que ayude a decidir qué medidas tomar. El formulario de remisión que figura a continuación ha sido diseñado para ayudar en esta tarea y **debe** utilizarse para registrar y notificar cualquier alegación o preocupación de abuso recibida, ya sea de una NNA o de un adulto.

Cuando se le informe de un abuso por parte de una NNA, haga sólo las preguntas necesarias para establecer una clara comprensión de la narración proporcionada por la NNA y para determinar la seguridad y el bienestar de la NNA.

Es necesario cubrir las siguientes cuestiones (y registrarlas de forma sucinta y clara):

¿Quién está involucrado en el abuso? ¿Qué pasó? ¿Cuándo y dónde ocurrió el hecho?

Cuando un adulto se lo diga, debería ser posible obtener información útil adicional sin desviarse hacia una mini investigación.

Todas las preocupaciones o alegaciones deben registrarse en el siguiente formulario y enviarse a su superior jerárquico y a la persona dedicada responsable a la protección de la infancia de **lo antes posible y en un plazo de 24 horas.**

El informe no debe retrasarse porque el remitente no tenga toda la información siguiente.

- 1. Detalles de la remisión- hora, fecha y lugar en que se recibió la remisión
- **2. Datos del remitente** nombre, dirección, número de identificación, número de teléfono de contacto, ocupación y, si no es NNA, relación con NNA
- **3.** Datos de NNA- nombre (nombre del hogar y de la escuela), edad y fecha de nacimiento, sexo, dirección (y anterior si es móvil), estructura del hogar (si NNA está separada, nombre de los cuidadores), escuela, clase, profesor, etnia/tribu, lengua hablada, religión, cualquier discapacidad/necesidad especial. Cualquier número de identidad. Situación de NNA, es decir, ¿de quién es la responsabilidad legal? (Tenga en cuenta que la edad de NNA es especialmente importante para determinar si se ha cometido un delito)
 - ¿Algún cambio reciente en el comportamiento o la presentación de NNA? ¿Cuáles son, y cuándo cambió el comportamiento, si se sabe?
 - ¿Cualquier otra información ¿Qué más puede decir el remitente sobre la NNA?
 - Información sobre otras NNA en el hogar/familia
 - **4. Detalles de la preocupación-** incidente, personas implicadas, lugar, hora, (qué, quién, dónde, cuándo) Utilice las propias palabras de NNA, siempre donde sea posible:
 - Estado físico y emocional de NNA (describa los cortes, moretones, comportamiento y estado de ánimo

- Si el remitente no es la NNA, ¿si el remitente habló directamente con la NNA? Si no es así, ¿de quién obtuvo el remitente esta información?
- ¿La NNA denunció o reveló el abuso?
- Si es así, ¿cuáles fueron las palabras exactas de la NNA?
- Si no es así, ¿qué ha hecho sospechar al remitente?

5. Datos del presunto autor, si se ha identificado

- Qué puede decir el remitente sobre el/los presunto/s agresor/es, incluyendo el nombre, la dirección, la edad, los detalles del empleo, incluyendo si es un empleado, pasante o voluntario de Child Rights Connect, o miembro o socio de la organización, el cargo que ocupa y la ubicación actual
- Dirección y empleo anteriores, si se sabe
- Relación, si la hay, con la NNA, por ejemplo, en el mismo hogar o en un recinto
- Información sobre las actividades/comportamiento, etc. del presunto agresor/sujeto de preocupación
- Fuente de información
- **6. Si la NNA está actualmente a salvo y su ubicación actual** (pregunte al principio de la entrevista si la NNA no está presente para establecer si se requiere una acción urgente)
- **7. Si ha sido necesario un tratamiento médico de urgencia;** en caso afirmativo, qué se ha proporcionado, cuándo y por quién.
- **8.** ¿La remisión o la presentación de la NNA, si la hay, sugiere que es necesario un tratamiento médico de urgencia ahora?
- 9. ¿Quién más sabe de la denuncia y la remisión? Conocimiento de la participación de otro organismo
- **10.** Si la NNA o la familia son conscientes de la remisión y la respuesta de los padres/cuidadores a la preocupación, si son conscientes

11. Medidas adoptadas hasta la fecha: Detalles de:

- Medidas adoptadas para garantizar la seguridad por la persona que ha remitido/otras personas
- Remisiones a la policía, a la asistencia social, a otros organismos y su respuesta

12. Otra información relevante

13. Nombre, cargo y ubicación de la persona que recibe la remisión.

14. Firma y fecha.

Tomar una referencia de explotación sexual

Cuando se hace una denuncia de explotación sexual o de "sexo por favores", es especialmente importante establecer y registrar las palabras reales utilizadas por la presunta víctima o por la persona que informa al remitente. Esto es para evitar cualquier interpretación errónea posterior de la naturaleza del supuesto abuso.

Establecer la edad de la presunta víctima de abuso o explotación sexual, cuando sea posible, ayudará a determinar si se ha cometido un delito sexual y si debe iniciarse una investigación penal.

Cuando se presenta una denuncia de explotación sexual, es particularmente importante obtener también del remitente su conocimiento de si otras NNA están implicados en la explotación y, en caso afirmativo, que ellos (y el/los autores/es de su explotación) también sean identificados.



APÉNDICE 4 Formulario de evaluación de riesgos¹

Solicitamos recibir antes de cualquier actividad conjunta una evaluación de riesgos preparada por usted como miembro o socio, para evaluar los riesgos que implica la protección de la infancia.

Utilice el siguiente marco para adaptarlo a sus propias evaluaciones.

ACTIVIDADES CON NNA	PERSONAL Y OTROS	NNA PARTICIPANTES	COMUNICACIÓN CON NNA	
(nombre, describir todas las actividades del proyecto)	(lista de todos los adultos que participan en estas actividades personal, expertos, voluntarios, etc.)	(describa las NNA que participarán y qué tipo de información se recogerá sobre ellos)	- I	
Actividad				

_

 $^{^{1}}$ Adaptado de Keeping Children Safe Guidelines para CPP development, 2014.

RIESGOS POTENCIALES² Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN³

Riesgos potenciales	Estrategias de mitigación
•	•
•	•
•	•

Resumen – lista de los documentos clave que componen los formularios de protección de la infancia de Child Rights Connect para eventos específicos:

- a) Política y procedimiento de protección de la infancia y formulario de notificación de protección de la infancia:
- b) Formulario de consentimiento de las NNA participantes;
- c) Formulario de historial médico;
- d) Formulario de consentimiento de los padres/tutores;
- e) Formulario de consentimiento de comunicaciones para las organizaciones de apoyo;
- f) Consentimiento y código de conducta para los acompañantes;
- g) Directrices para los traductores;
- h) Directrices/código de conducta para todos los participantes (que reflejen las normas de la CDN).

² Teniendo en cuenta toda la información anterior (actividades, personas implicadas, tipo de contacto con las NNA e información recopilada sobre/de las NNA), enumere/describa los posibles riesgos relacionados con las actividades; tenga en cuenta todas las formas de violencia, incluida la sexual, la negligencia y la emocional [éstas se enumeran porque normalmente se descuidan, muchas organizaciones se centran más en la seguridad física y la violencia física.

³ Describa cómo podría hacer frente a los riesgos identificados anteriormente... considere lo que ya tiene en marcha, por ejemplo, cómo puede utilizar el Código de Conducta, los procedimientos de información, las directrices de comunicación, etc. para minimizar los riesgos.



APÉNDICE 5 Contactos locales de emergencia

Cuerpo de bomberos (Pompiers) – 118
Policía – 117
Centro de asistencia turística - +41 22 546 14 00
Ambulancias – 144
Centro de Toxicología (Centre toxicologique) – 145
Médico – +41 22 372 81 20 (urgencia de adultos); +41 22 372 45 55 (urgencia de NNA)

ACCIDENTE Y EMERGENCIA:

Hôpitaux Universitaires de Genève (HUG):

- Service d'accueil et d'urgences pédiatriques

Dirección: Avenue de la Roseraie 47, 1211 Genève 14

Teléfono: 022 372 45 55 Página web: http://dea.hug-ge.ch/urgences.html

- Urgences gynécologiques de la maternité

Dirección: 30 Boulevard de la Cluse, 1211 Genève 14,

Teléfono: 022/382 68 16 /17, Página web: http://gyneco-obstetrique.hug-ge.ch/URGENCES.html

SERVICIO DE APOYO A LAS VÍCTIMAS:

Consultations LAVI (loi fédérale sur l'aide aux victimes d'infractions) Genève

Mandato: poyo (información, asesoramiento, ayuda económica para el tratamiento y apoyo jurídico) a las víctimas de la violencia física y sexual. La ley cubre a todas las víctimas de abusos que hayan tenido lugar en Suiza.

Dirección: Centre LAVI Genève, 72 Boulevard Saint-Georges, 1205 Genève

Abierto: Lunes, miércoles, jueves y viernes (sólo con cita previa)

8:30-12:30, 13:30-17:00 Martes: 13:30-17:00 Teléfono: 022 320 01 02

Correo electrónico: info@centrelavi-ge.ch Página web: http://centrelavi-ge.ch/

APOYO PSICOSOCIAL:

Centre de consultations pour victimes d'abus sexuels durant l'enfance et l'adolescence (CTAS)

Mandato: ONG que presta apoyo psicosocial a NNA víctimas de abusos, familias y profesionales. Pueden

prestar apoyo a las NNA en francés, inglés y portugués. Dirección: 36, Boulevard St. George, 1205 Genève

Teléfono: 022 800 08 50

Página web: http://www.ctas.ch/

SERVICE SOCIAL

Rue Dancet 22, Genève Teléfono : +41 22 418 47 00

SPMI - SERVICE DE PROTECTION DES MINEURS (SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES)

Boulevard de St-Georges 16 1211 Genève 022 546 10 00

SOS ENFANTS

Teléfono: 022 312 11 12

Página web: www.sos-enfants.ch

Si le preocupe la seguridad inmediata de una NNA, llame a la policía de Ginebra al 117.

APÉNDICE 6 Datos de contacto de Child Rights Connect

Emma Grindulis, persona de referencia para la protección de la infancia, oficial de programas, Child Rights Connect - +41(0) 22 552 41 34, safeguarding@childrightsconnect.org

Alex Conte, Director Ejecutivo, Child Rights Connect - +41 (0)22 552 41 32, director@childrightsconnect.org
Ilaria Paolazzi, Directora Adjunta, Child Rights Connect - +41 (0)22 552 41 36, paolazzi@childrightsconnect.org

Persona dedicada a la protección de la infancia – Por confirmar para actividades específicas

Si se sospecha que la persona de referencia para la protección de la infancia, un miembro del personal, un pasante o un voluntario de la Secretaría de Child Rights Connect ha cometido un abuso: María Herzog, Presidenta de Child Rights Connect, herczogmaria@me.com

APÉNDICE 7 Acuerdos de colaboración – Acuerdo de procedimiento conjunto

Nombre del miembro o socio:	
Nombre:	
Título:	
Child Rights Connect:	
Nombre:	
Título: Executive Director	
Nos comprometemos a seguir la política y el prod	cedimiento de Child Rights Connect que se adjunta.
Firmado:	Fecha:
(para:)
Firmado:	Fecha:
(para: Child Rights Connect)	

Las copias del acuerdo de colaboración y del procedimiento se conservarán en ambas organizaciones.

Ambas organizaciones se reservan el derecho de remitir de forma independiente los problemas de protección o protección de la infancia a la autoridad competente cuando haya desacuerdo sobre las medidas que deben tomarse para protección de la infancia.

APÉNDICE 8 Código de conducta

Todas las personas incluidas en el ámbito de aplicación de la política y el procedimiento de protección de la infancia de Child Rights Connect están obligadas a cumplir el siguiente código de conducta. En él se especifican las acciones que los adultos, cuando están en contacto con las NNA:

- Debe hacer para empoderar y proteger NNA
- Debe abstenerse de
- Debe evitar

La adhesión a este código de conducta protegerá a las NNA de los abusos y a los adultos de las acusaciones de mala conducta o incluso de abuso. En todos los casos, este código de conducta se aplica en persona y en línea.

Esta lista no es exhaustiva. Todos los adultos que participen en las actividades de Child Rights Connect deben tener en cuenta todas las acciones y comportamientos relacionados que puedan comprometer los derechos y la protección de la infancia.

No lo haga:

- Golpear o agredir físicamente a las NNA
- Desarrollar relaciones físicas/sexuales con las NNA
- Desarrollar relaciones con las NNA que puedan considerarse de algún modo como explotadoras o abusivas
- Actuar de manera que pueda ser abusiva o que pueda poner a una NNA en riesgo de abuso
- Utilizar un lenguaje, hacer sugerencias u ofrecer consejos que sean inapropiados, ofensivos o abusivos
- Comportarse físicamente de manera inapropiada o sexualmente provocativa
- Dormir en la misma habitación que una NNA (salvo en circunstancias excepcionales y sólo si lo acuerda la NNA, su padre/tutor y la persona de referencia para la protección de la infancia)
- Hacer cosas para las NNA de carácter personal que podrían hacer por sí mismos
- Permitir o participar en comportamientos de las NNA que sean ilegales, inseguros o abusivos
- Actuar con la intención de avergonzar, humillar, menospreciar o degradar a las NNA, o cometer cualquier otra forma de abuso emocional
- Discriminar, mostrar un trato diferenciado o favorecer a determinados NNA con exclusión de otros
- Exponer a las NNA a materiales pornográficos en formato electrónico o de cualquier otro tipo
- Utilizar una imagen, información o historia de una NNA en línea, incluso en las redes sociales, a menos que el NNA haya dado su consentimiento

Haga:

- Adherirse a la política y al procedimiento de protección de la infancia de Child Rights Connect
- Crear y mantener un entorno que impida el abuso y la explotación de las NNA y tomar las medidas adecuadas para minimizar los riesgos para las NNA
- Contribuir a la creación de un entorno en el que se respete a las NNA y se les permita comprender todas las medidas de protección existentes y a quién dirigirse si tienen alguna preocupación o incidente que comunicar
- Mostrar un alto nivel de comportamiento profesional en todo momento, proporcionando un modelo positivo para las NNA
- Observar y respetar la confidencialidad de todos las NNA y su información personal
- Garantizar un lenguaje adaptado a las NNA y comunicar con claridad

- Respetar las opiniones de las NNA y dar a todos la misma oportunidad de expresar sus opiniones sin discriminación
- Garantizar que todas las actividades sean zonas libres de humo, drogas y alcohol
- Vestirse de forma adecuada y respetuosa

Cualquier persona (NNA o adulto) que se sienta incómoda o necesite un descanso de una actividad, como una presentación o un debate, puede marcharse. Child Rights Connect siempre organizará e indicará un lugar tranquilo para la reflexión/el descanso, y un consejero puede estar de guardia para proporcionar apoyo si es necesario.